

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 20 horas del 27 de octubre de 2015, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", se llevó a cabo la:

**XV Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero Enrique Ruiz Martínez.

Rodrigo Cruz García en suplencia de Juan José Crispín Borbolla, Consejero y Secretario de Acuerdos.

La Presidenta del Consejo presidió la sesión con fundamento en el artículo 5 fracción II del Acuerdo de Carácter General y de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.
 - III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004311.
 - III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 044588 (folio de Oficialía de partes).
 - III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004443.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004834.

III.5 Proyecto de resolución de los recursos de revisión números 2015004835-2015004836 (acumulados).

III.6 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004885.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de tres Consejeros titulares y un Suplente existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

La Consejera Presidenta sometió a consideración la aprobación del Orden del día. En uso de la palabra el Lic. Carlos Silva Ramírez propone que se acumulen los asuntos listados en los numerales III.1 y III.6, lo anterior debido a las similitudes en las solicitudes de acceso a la información, cuya atención dio origen a los recursos de revisión, con fundamento en el artículo 39, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día con la modificación propuesta.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Aprobación de la acumulación de los expedientes de los recursos de revisión número 2015004311 con el 2015004885.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/44

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la acumulación de los expedientes de los recursos de revisión número 2015004311 con el 2015004885.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el acuerdo correspondiente y lo incluya en los expedientes respectivos.

III.2 Proyecto de resolución de los recursos de revisión números 2015004311 y 2015004885 (acumulados).

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/45

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución de los recursos de revisión números 2015004311 y 2015004885 (acumulados).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 044588 (folio de Oficialía de partes).

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/46

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 044588 (folio de Oficialía de Partes).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004443.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/47

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2015004443.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.5 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015004834.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/48

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 12, párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión 2015004834, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el citado recurso de revisión es el 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que signe el Acuerdo correspondiente.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, se instruye al Secretario de Acuerdos para que realice la notificación correspondiente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

III.6 Proyecto de resolución de los recursos de revisión números 2015004835-2015004836 (acumulados).

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/271015/49

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución de los recursos de revisión números 2015004835 y 2015004836 (acumulados).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos presentó un cuadro resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

Siendo las 21 horas con 28 minutos del día de su inicio, se da por concluida la XV Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.



Adriana Sofia Labardini Inzunza
Consejera Presidente



Carlos Silva Ramírez
Consejero



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**
Consejero



Rodrigo Cruz García
en suplencia de
Juan José Crispín Borbolla
Secretario de Acuerdos

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC. ENRIQUE RUIZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.